Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
25 Enero 1915	Ciudad Real	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en carruaje de Ciudad-Real a Las Casas, Picón y Porzuna (27 kilómetros), la cual podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo de 2.300 pesetas anuales. Cuando funcione esta conducción quedarán suprimidos los Peatones de Piedrabuena a Porzuna y de Ciudad Real a Picón, retribuidos, respectivamente, con 400 y 200 pesetas al año, y se crearán Carterías en Porzuna y Picón, con la retribución anual de 150 cada una de ellas.
25 Enero 1915	Oviedo	Disponiendo que en Tapia se sustituya la actual Cartería, retribuída con 150 pesetas anuales, por una Estafeta que estará a cargo del personal del Cuerpo de Correos.
25 Enero 1915	Burgos	Creando una Cartería en Orbaneja del Castillo con obligación de recoger y entregar en la Venta de Orbaneja, y servir a Gallepuis (capitalidad del Ayuntamiento de Valle de Samanzas), retribuída con 365 pesetas anuales.
25 Enero 1915	Orense	Creando una Cartería en Martiñán (Ayuntamiento de Bande), con obligación de recoger y entregar en Bande a 500 metros, retribuída con 250 pesetas anuales.
25 Enero 1915	Burgos	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Modubar de la Cuesta, el cual continuará con la obligación de servir a Modubar de San Oprian. Aumentando a 650 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Villamartín de Villadiego a Humada y Vasconcillos de Tojo, el cual será en lo sucesivo de Villamartín de Villadiego a Humada, Vasconcillos de Tojo y Arcellares.
25 Enero 1915	Castellón	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Villores a Forcall.
25 Enero 1915	Segovia	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 377,50 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Riaza a Aldeanueva del Monte, Baraona del Fresno y Sequera del Fresno.
25 Enero 1915	Huesca	Aumentando a 700 pesetas anuales la retribución de 600 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de La Puebla de Castro a Ubiergo, Bolturina, Secastilla y Puy de Cinca. Creando una Cartería en Guaso, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Boltaña, retribuída con 200 pesetas anuales. Aumentando a 365 pesetas anuales, la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignada el Cartero de Benasque, el cual continuará con la obligación de servir a Anciles y Cerler. Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 350 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Morillo de Monclús a Formigales, Trancedo, Pallaruelo y Rañín. Aumentando a 365 la retribución de 266 pesetas anuales que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Naval a Lecina, Bertorz y Barcabo, el cual irá en lo sucesivo de Naval a Lecina, Betorz, Hospitaled de Barcabo y Barcabo.
25 Enero 1915	León	Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Quintana del Castillo a Castro de Cepeda, Ferreras, Morriondo, Riofrío, Escuredo y San Félix de las Lavanderas, retribuído con 400 pesetas anuales.
25 Enero 1915	Avila	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 300 que en actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Mingorría a San Esteban de los Patos y Tolbaños, el cual irá en lo sucesivo, de Mingorría a San Esteban de los Patos, Venta de San Vicente y Tolbaños.
25 Enero 1915	Zamora	Disponiendo que el Cartero de Villardiga, retribuído con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio, lo esté además con la retribución de 150 pesetas anuales
25 Enero 1915	Canarias	Que el Cartero de San Bartolomé (Isla de Lanzarote), retribuído con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además con la retribución de 150 pesetas anuales. Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Granadilla (Tenerife) a la conducción del correo, recogiendo y entregando al paso de ésta por dicho punto y verificando, a las órdenes del Administrador de